

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 29 de abril del año 2019¹, con el objeto de llevar a cabo la 6^a Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 11:25 horas, con la participación de todos las y los integrantes e invitados e invitadas del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Lic. Karla Prudencio Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participaron como invitados la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos y Mtro. Rashid Gorra Flota, Titular de la Oficina de Asuntos Jurídicos, invitados permanentes con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la versión pública de Acta de la Comisión de Ética del 1 de abril de 2019, para su publicación.

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

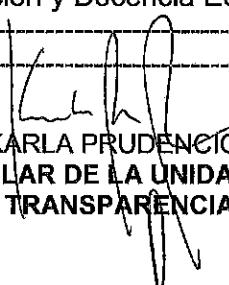
DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

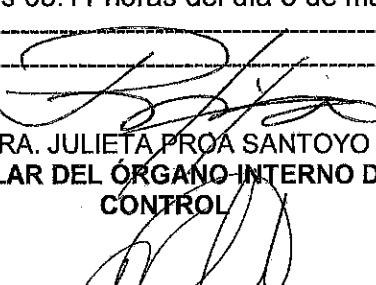
1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos.
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
3. En relación con el punto 3.1, a solicitud de la Secretaría Académica, la Unidad de Transparencia recibió la versión pública del documento *Acta de la Comisión de Ética del 1 de abril del 2019*, para que se someta a aprobación del comité, dado que incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales. Una vez aprobada la versión pública se pretende hacer su publicación en la página del CIDE (<https://www.cide.edu/nosotros/codigo-de-etica/>), por la relevancia del tema y para cumplir con estándares altos en materia de transparencia.

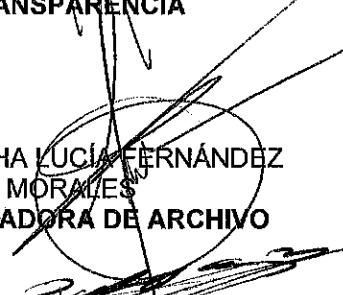
Por lo anterior, se indica el fundamento y motivación para la clasificación: Datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable eliminados con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en la versión pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sexta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 08:11 horas del día 3 de mayo de 2019.-


LIC. KARLA PRUDENCIO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL


LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ
MORALES
COORDINADORA DE ARCHIVO


DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO
RAMÍREZ
INVITADA


MTRO. RASHID GORRA FLOTA
INVITADO